



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
345
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
28/11/2011
ROL S.I.I
7028-6 ROL MATRIZ

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2725 de fecha 07/11/2011
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1193 de fecha 04/07/2011
E) El Anteproyecto de Edificación N° 255-O-25 vigente, de fecha 30/08/2011
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 091 / 2011 de fecha 04/11/2011
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° R11-334 de fecha 10/11/2011
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **9.918,15 m²**
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. SAN ANDRES** N° **246**
Lote N° **A-6** manzana ----- localidad o loteo **LOMAS DE SAN ANDRES**
sector **URBANO** Zona **H1** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA INTEGRAL LTDA.		7.573.150-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
WALTER MARISIO SUTTER		8.934.442-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MANUEL DURAN ILIGARAY		5.654.024-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON		00009-8 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARMEN SILVIA VIGUERAS FALCON		7.276.530-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	9.364.706-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	67	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CLAUDIO SEPULVEDA MEDINA	7.321.973-6	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	4509,97 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	1.641,43	1.278,99	2.920,42	
SOBRE TERRENO	6.033,81	963,92	6.997,73	
TOTAL	7.675,24	2.242,91	9.918,15	

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,25	1,55	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,11
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672 Hab/ha	532 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,0 + PISO RETIRO	11,20	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1 por unidad=60		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	91 + 6 visita	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	255-O-25	Fecha	30/08/2011

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	60	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	97
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		49

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL	
SUBTERRANEO -2 / A y B	1	1.446,28	ESTACIONAMIENTO	B4	1446,28	168.798.231	
SUBTERRANEO -1 / A y B	1	1.474,10	ESTACIONAMIENTO	B4	1474,1	172.045.159	
PISO 1 - EDIFICIO A	1	246,96	HABITACIONAL	B3	246,96	40.464.149	
PISO 2 - EDIFICIO A	1	287,93	HABITACIONAL	B3	287,93	47.177.043	
PISO 3 - EDIFICIO A	1	413,05	HABITACIONAL	B3	413,05	67.677.829	
PISO 4 y 5 - EDIFICIO A	2	553,35	HABITACIONAL	B3	1106,70	181.331.688	
PISO 6 - EDIFICIO A	1	407,94	HABITACIONAL	B3	407,94	66.840.561	
PISO 7 - EDIFICIO A	1	182,59	HABITACIONAL	B3	182,590	29.917.189	
PISO 1 - EDIFICIO B	1	495,10	HABITACIONAL	B3	495,10	81.121.640	
PISO 2 - EDIFICIO B	1	516,55	HABITACIONAL	B3	516,55	84.636.201	
PISO 3 - EDIFICIO B	1	925,82	HABITACIONAL	B3	925,820	151.694.681	
PISO 4 y 5 - EDIFICIO B	2	869,17	HABITACIONAL	B3	1738,34	284.825.271	
PISO 6 - EDIFICIO B	1	676,79	HABITACIONAL	B3	676,79	110.891.365	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		9.918,15	1.487.421.007	
PRESUPUESTO						1.487.421.007	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		22.311.315	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		22.311.315	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	6.693.395	
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4177748	FECHA:	07/11/2011	(-)	VALOR	2.437.645
TOTAL A PAGAR							13.180.276
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4182565	FECHA:	28-11-2011	VALOR		13.180.276
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).
9	Deberá resguardar la esabilidad del terreno.
10	Las Aceras y Rebajes deben ser ejecutadas conforme a Normas Serviu de Pavimentos Públicos.
11	Este Permiso reemplaza el Permiso N° 70 de fecha 27.03.2008.-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / R&B. / evb